DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, 22 de junio del 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS, PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211502	Difusión de Tecnologías de Información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Servidores de computador gamma alta

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

Nota 1: Los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

Nota 2: De acuerdo a la ley 47 de 1993 el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-004-05-02	10	DESAP	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS, PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	$115.000.000	$115.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$115.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan anual de adquisiciones 2023, A-02-01-01-004-05 maquinaria de oficina, contabilidad e informática, A-02-01-01-004-05-02, compra e instalación de servidor de archivos para el Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina vigencia 2023.

No	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	21/06/2023	72	DESAP	10	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS, PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	$115.000.000	$115.000.000
					TOTAL	1	$115.000.000	$115.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compra venta, mínima cuantía.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesas de sociedad, Mipymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por la casa fabricante de los bienes objeto del presente proceso.

De igual forma el proponente debe estar en la capacidad entregar los elementos objeto del presente proceso en las instalaciones del comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo estipulado en el anexo No. 2 (Condiciones Técnicas) del presente estudio previo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere adquirir servidor de archivos, con el fin de poder mejorar el espacio de almacenamiento habilitado para cada una de las dependencias de la unidad, contribuyendo a la correcta administración de los recursos y garantizando la disponibilidad de la información, permitiendo el correcto desarrollo de las actividades administrativas de la unidad, dando cumplimiento la política de seguridad de la información establecida por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional.

Aunado lo anterior se requiere ir renovando los equipos tecnológicos, de acuerdo a su vida útil, tiempo de uso y obsolescencia tecnológica; de igual forma se están implementando nuevos sistemas de información, por lo cual se requieren más recursos de hardware para un mejor desempeño; así mismo debido al número cuadrantes y requerimientos solicitados cada día en el desarrollo de la política de convivencia y seguridad ciudadana, cada uno de los procesos, requieren ser automatizados y sistematizados para garantizar una respuesta rápida y efectiva como lo demanda la ciudadanía.

Es de notar que con la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servidor de archivos para el Comando de Departamento, lograremos mejorar la capacidad de direccionamiento de red de todo el complejo policial

ya que actualmente se cuenta con un servidor que ya agoto su vida útil y es de vital importancia la migración del mismo a una nueva tecnología que soporte los sistemas y equipos actuales; igualmente este debe permitir realizar la validación correcta de la instalación de software institucional y las actualizaciones necesarias del sistema como antivirus, cumpliendo con los parámetros establecidos de seguridad, integridad y disponibilidad de la información en cada una de las dependencias y demás aplicaciones que se administren desde el nivel central.

CONVENIENCIA

Es conveniente y oportuno contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servidor de archivos, porque se tendrá la posibilidad de postergar en el tiempo la administración de la red del complejo policial con un equipo nuevo que soporte las nuevas tecnologías, gracias a la adquisición de este elemento tecnológico, se tendrá además un respaldo sobre la administración de la red en caso de que se requiera algún mantenimiento del equipo o en su defecto por algún motivo este llegara a fallar.

En ese mismo orden legal, resulta necesaria acotar, que el actual proceso NO se encuentra bajo las condiciones limitantes señaladas en el Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

OPORTUNIDAD

Para el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es imperiosa la necesidad de contratar la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA." para la vigencia del año 2023, dada la importancia de la administración de la red de datos, con el fin que el personal que labora en la parte administrativa y operativa, cuente con los elementos tecnológicos necesarios para la prestación efectiva de los servicios, aumentando la productividad del personal, reduciendo la tasa de errores, lo cual incrementa de manera significativa la calidad del trabajo, por lo anterior, se estructura el presente estudio de conveniencia y oportunidad, para adelantar el proceso de contratación de adquisición de estos elementos tecnológicos para la vigencia actual en condiciones de eficiencia y oportunidad.

En la siguiente tabla, se relacionan el lugar donde se entregarán los elementos para oficina, a tener en cuenta en el presente servicio y la descripción de las actividades:

N°.	CIUDAD	DIRECCION	EDIFICIO
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Av. Francisco Newball N° 5B - 34	Comando de Departamento

Para las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir se tomó como referencia las especificaciones técnicas establecidas por la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, disponibles en el micrositio "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" para la vigencia 2023 en el link:

http://polired/Institucion/NivelAsesor/Oftelematica/ssofite/Especificaciones%20Tcnicas/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FInstitucion%2FNivelAsesor%2FOftelematica%2Fssofite%2FEspecificaciones%20Tcnicas%2FEQUIPOS%20DE%20C%C3%93MPUTO%2FSERVIDORES&FolderCTID=0x0120003BEE1FEB43731949AFD20B0169D1FE2E&View=%7B7E88C80E-5347-4655-B4AB-104284BAE806%7D

Aunado o a lo anterior se verifica la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, donde no se evidencia acuerdo marco vigente para la adquisición de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, por tal motivo este se adelantará por medio de la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública (SECOPII).

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes Administrativos se consulta la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad durante las vigencias anteriores, con objeto similar o igual y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, para la cual la unidad no a adelantado ningún proceso contractual de las características antes mencionadas en las últimas vigencias.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 MÍNIMA CUANTIA

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución N° 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En aplicación del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los factores de escogencia y calificación de los pliegos de condiciones tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Capacidad técnica
b) Capacidad Financiera
c) Capacidad Jurídica

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para garantizar la oferta técnica del servicio requerido, se debe realizar el diligenciamiento del **ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS,** las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

NOTA: Estos ÍTEMS quedarán dentro de una Cláusula del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación mínimo dos (02) certificaciones y/o tres contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos tres (03) años con empresas públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso, las fechas de los documentos serán de tres años anteriores contado a partir de la publicación de la invitación del proceso.

4.1.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

El oferente deberá expedir certificación firmada por el representante legal, sobre la excelente calidad de la mano de obra y los equipos a suministrar.

4.1.3 GARANTIAS

Con el fin de garantizar la calidad del objeto del presente proceso, se debe contar que todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años

ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando. El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz. Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

4.1.4 CAPACIDAD OPERATIVA

Se requiere que el oferente asuma los costos de la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servidor de archivos objeto del presente proceso, para lo cual deberá contar con capacidad operativa contratada para prestar el servicio en el territorio insular de la Isla de San Andrés, así mismo el oferente deberá tener en cuenta los requerimientos especiales y restricciones en materia laboral que deben cumplir para realizar trabajos en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servidor de archivo debe efectuarse en la Av. Francisco Newball 5B 1-34 en la Oficina de la seccional de Inteligencia Policial del Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina Horario: lunes a viernes, de 08:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas.

Por lo anterior se requiere que el oferente certifique mediante escrito que cuenta con la capacidad administrativa y operacional necesaria para prestar el servicio objeto del presente proceso contractual.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMINCA Y FINANCIERA

De conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015, al momento de recibir las ofertas, se establecerá cuál de ellas presenta el menor valor total del objeto del presente proceso; conforme con lo solicitado por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin que este sobrepase el precio techo. Es de anotar, que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems requeridos, de esta forma la oferta será tenida en cuenta y a esta se le verificarán los documentos habilitantes de orden jurídico, técnico, administrativos y demás; de no cumplir con ello, se procederá a evaluar la que tenga la segunda mejor oferta y así consecutivamente.

La oferta económica deberá tener diligenciado:

- Oferta económica
- Certificación bancaria vigente no mayor a 90 días.
- Formulario No. 2, beneficiario de la cuenta.

Se verificará que se hayan cotizado la totalidad de los ítems, y que la propuesta económica no supere el precio techo unitario estimado, de lo contrario se rechazará su propuesta.

4.3. ASPECTO JURIDICO

4.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

4.3.2. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matricula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota. Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

A. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que lo acredite.

B. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

C. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.3.3. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

El oferente deberá anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.

4.3.4. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar fotocopia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica y/o natural proponente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendarios.

4.3.5. IDENTIFIACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

4.3.6. DOCUMENTOS DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los:

- ✓ Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993
- ✓ Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993
- ✓ Artículo 18 de la ley 1150
- ✓ Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 articulo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

CAPACIDAD JURÍDICA Y LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL OFERENTE.

Se verificarán por parte de los integrantes del comité evaluador designados por el Comando del Departamento de Policía, los cuales son requisitos mínimos para contratar.

4.3.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se procede conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del decreto 1890 del 2021.

4.3.8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES.

La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales, y La Policía Nacional consultará en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la policía nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/o oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

4.3.9. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. Donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación. Se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público en caso que aplique. En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad.

4.3.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

4.3.11. COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

4.3.12. CERTIFICADO DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega e instalación del elemento tecnológico objeto del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, se debe realizar en las instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball N° 5B 1-34 segundo piso cuarto técnico principal (Oficina Grupo de Telemática), , de acuerdo a las necesidades y requerimientos que establezca el supervisor del contrato al contratista durante el tiempo de ejecución, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas; los gastos

de alimentación, hospedaje y transporte, serán asumidos por el contratista, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. En el caso que el contratista requiera retirar equipos y/o elementos tecnológicos de las instalaciones del Comando de Policía, lo podrá hacer solo con previa autorización del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La adquisición de los elementos tecnológicos objeto del presente proceso debe ser prestado tal y como se solicita en el anexo 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, de igual forma se ejecutara en forma de **TOTAL**, de acuerdo a las necesidades y requerimientos que le establezca el supervisor del contrato, al contratista durante el tiempo de ejecución.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba, como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución de sesenta (60) días a partir de la aprobación de la garantía única y la notificación mediante orden por escrito, de parte del **CONTRATANTE**.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación, esta debe cargarse en la plataforma OLIMPIA por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, , así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos a través del concepto de unificación expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 02/08/22 mediante el cual por medio de la figura jurídica de la reviviscencia, retorno al ordenamiento jurídico las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, preceptos que las entidades contratantes están obligadas a seguir velando por su inequívoco cumplimiento.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

5.4.1. PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina del Grupo de Telemática de Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo

con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo 6, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo 5, OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación será por el presupuesto total asignado en la certificación plan adquisiciones gastos de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de Riesgos y Determinaciones de Garantías están descritas en la matriz de riesgos indicada en el anexo número 8 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados, con el propósito de brindar bienestar al personal adscrito a esta unidad, optimizando el desarrollo normal y armónico de las actividades que se deben cumplir en cada una de las oficinas que la integran. En aras de brindar las herramientas necesarias, que permitan a las diferentes dependencias realizar las actividades propias de cada proceso de una manera eficiente, tanto en el ámbito administrativo como operativo, se solicitó un rubro presupuestal con el que se pretende realizar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de servidor de archivos para el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De esta forma queda demostrada la necesidad y la oportunidad de realizar el proceso de "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", teniendo en cuenta que el mismo fue incluido dentro del Plan de Compras para la vigencia 2023, puede procederse con el inicio del respectivo proceso.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCION DEL MERCADO

El comportamiento del mercado del territorio Insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, posee características muy diferentes al resto del territorio nacional, toda vez que el comportamiento de los precios es establecido por las condiciones geográficas y la distancia con el resto de país, haciendo que los productos que se requieren tengan un mayor valor a raíz de los costos adicionales que genera el envío, el transporte y el flete, para dar ingreso a los mismos a la isla.

La zona Insular de San Andrés, cuenta actualmente con oferentes para la ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, de igual forma se realizará la verificación de posibles proveedores de los elementos requeridos en el mercado nacional.

Por ende daremos paso a un sondeo de los precios del mercado con proveedores en la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la cual pretendemos encontrar proveedores y comerciantes que estén en la capacidad de dar cumplimiento al objeto del presente contrato y disponer del recurso humano, logístico y financiero lo que llevará a tomar como base, el menor valor ofertado de las cotizaciones presentadas, considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los bienes solicitados, con las misma especificaciones técnicas requeridas por esta unidad Policial, con el fin de lograr el mejor precio en el mercado.

En la siguiente tabla, se relacionan el lugar donde se entregarán los elementos para oficina, a tener en cuenta en el presente servicio y la descripción de las actividades:

N°.	CIUDAD	DIRECCIÓN	EDIFICIO
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Av. Francisco Newball N° 5B - 34	Comando de Departamento

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Todas las personas naturales o jurídicas, extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por la casa fabricante de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad de los elementos, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de los precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Para la correcta ejecución de presente proceso, la Policía Nacional requiere contar con una empresa idónea que garantice la calidad de los elementos a contratar, lo cual permitirá el normal desarrollo de los diferentes procedimientos que se despeguen de esta obligación contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades).
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co, encontrándose los siguientes procesos:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL Y SONA GREEN TECHNOLOGIES S.A.S	ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 48 PUERTOS, SERVIDOR ARCHIVOS Y ADQUISICIÓN UTM-NAT DHCP FIREWALL PARA LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	04-2-10053-2019 - 18/10/2019	PN DIPOL MIC 067-2019	$ 63.700.000
SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA Y COLSOFT.	ADQUIRIR EQUIPOS PARA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA (Servidores, almacenamiento, virtualización y redes)	210070 - 25/02/2021	SDH-SIE-0025-2020	$ 1.699.553.781
MUNICIPIO DE POPAYAN Y MICRONET S.A.S.	ADQUIRIR SERVIDORES DE DOMINIO, SERVIDOR DE APLICACIONES LICENCIADO, SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y SWITCH DE FIBRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD TECNOLÓGICA EN LA ENTIDAD	20211800024487 - 30/12/2021	MP-SG-SI-003-2021	$ 544.948.419

Nota: Los precios de referencia del SECOP, no se tomarán en cuenta dado las condiciones especiales que presenta el territorio insular de la Isla de San Andrés, impidiendo garantizar los precios descritos anteriormente estipulados para el interior del país.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no ha adelantado procesos de objeto igual o similar al establecido para este estudio de conveniencia y oportunidad, por tal motivo no se puede realizar un análisis de precios históricos.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realiza la verificación en el portal Web de la tienda virtual del estado colombiano y en las páginas de empresas que se encargan de realizar la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual, en ninguna de estas se encuentran la totalidad de los ítems para adelantar el presente estudio de mercado, al no contar con los insumos necesarios no se incluyen para el presente estudio.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	$114.866.774	$115.000.000	N/A	$114.866.774
	VALOR TOTAL	**$114.866.774**	**$115.000.000**	**N/A**	**$114.866.774**

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II, de lo cual dos oferentes mostraron su interés y aportaron dos cotizaciones.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	$114.866.774	N/A	N/A	$114.866.774	$114.866.774
	VALOR TOTAL	**$114.866.774**	N/A	N/A	**$114.866.774**	**$114.866.774**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-004-05-02	10	DESAP	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	1	$114.866.774	$114.866.774
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$114.866.774**	**$114.866.774**

Teniente **JOAN FERNANDO NÚÑEZ PAVA**
Jefe Secciona de inteligencia Policial DESAP

Subintendente **CARLOS ANDRÉS OSSA HENAO**
Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Carlos Andres Ossa Henao / SIPOL DESAP
Revisado por: TE. Joan Fernando Núñez Pava Henao / SIPOL DESAP
Revisado por: IT. Diego Armando Portela Romero / DESAP-ASJUR
Revisado por: SI. Fredy Jesús Herrera Saez / DESAP-GRUCO (E)
Revisado por: MY. Luis David Rodríguez Hernández / DESAP-JEFAD
Fecha de elaboración: 17/05/2023
Ubicación: Z:\SIPOL DESAP ACTUAL\JEFAT\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\02. TELEM\ESTUDIOS PREVIOS

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de servidor de archivos para el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Aplica	**Anexos**
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
■	Ficha técnica
■	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
■	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica	
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente

- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Almacenista de Intendencia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el Inventario de Bienes del almacén del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se cuenta en stock con existencia de servidor DHCP de la unidad, para suplir la necesidad del personal que labora en el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ITEM	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	STOCK DISPONIBLE	DEFICIT
1	1378802	SERVIDOR	1	O	100%

Dado en San Andrés Islas a los 16 días del mes de mayo del año 2023.

Intendente **MIGUEL ANGEL RENTERIA HOYOS**
Jefe Almacén Intendencia DESAP

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

"SERVIDORES"				
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**SERVIDORES**			
1.1	Marca	Especificar		
1.2	Modelo	Especificar		
1.3	Cantidad	Especificar		
1.4	Factor de forma	Tipo Rack		
2	**PROCESADOR**			
2.1	Cantidad	1 o mas		
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Bronze o superior		
2.3	Cantidad de núcleos/cores	4 o más - Core		
2.4	Frecuencia base	1.7 GHz o superior		
2.5	Memoria caché	11 MB L3 o superior		
3	**MEMORIA RAM**			
3.1	Cantidad	128 GB o superior		
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior		
4	**ALMACENAMIENTO INTERNO**			
4.1	Discos Sistema Operativo	Dos unidades SSD NVMe de 1.2 TB, configurados en RAID 1 y removibles en caliente.		
4.2	Controladora	Debe incluir una controladora de disco NVMe, configurada con la máxima memoria caché soportada por los modelos de equipos ofertados, de acuerdo a la ficha técnica.		
4.3	Almacenamiento adicional	10 Terabytes o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades SSD y/o HDD, intercambiables en caliente.		
4.4	Seguridad	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.		
5	**CONECTIVIDAD SERVIDORES**			
5.2	Conectividad LAN	• Conexión en alta disponibilidad mediante dos o más puertos Ethernet cada uno a 10 GbE por puerto.		
6	LICENCIAMIENTO			
6.1	Sistema operativo	El contratista deberá instalar en cada uno de los servidores el sistema operativo correspondiente, así: • El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.		
6.2	Certificado para OS	El contratista deberá suministrar la certificación de distribuidor autorizado y certificado de autenticidad de las licencias adquiridas en el ítem		

"SERVIDORES"				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
		6.1, dando cumplimiento a la circular conjunta 004 de 2006, emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Procuraduría General de la Nación. Para las licencias adquiridas en el ítem 6.2 deberá entregar a nombre de la Policía Nacional las facturas correspondientes de la adquisición, alineado a los Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta 004 del 24 de abril 2006.		
6.3	Las licencias y el contrato de soporte deberán estar a nombre de la Policía Nacional y emitido por el fabricante.			
7	**GENERALIDADES PARA SERVIDORES TIPO RACK**			
7.1	Puertos USB	Lo servidores deben incluir mínimo dos (2) puertos USB versión mínima 3.0.		
7.2	Altura	Máximo dos (02) unidades de rack (02UR)		
7.3	Tarjetas de Gestión	Cada servidor debe tener instalada, configurada y licenciada la tarjeta de gestión.		
8	**REDUNDANCIA**			
8.1	Fuentes de Poder	Los servidores deben venir configurados con la totalidad de las fuentes de poder permitidas y con su mayor nivel de potencia para soportar el chasis. Al igual deben ser redundantes, configuradas en alta disponibilidad y removibles en caliente.		
8.2	Ventiladores	Los servidores deben venir configurados con la totalidad de los ventiladores permitidos y con su mayor nivel de potencia para refrigerar el equipo en escenarios de extremas cargas de procesamiento. Al igual deben ser redundantes, configurados en alta disponibilidad y removibles en caliente.		
8.3	Conectividad LAN	Todas las conexiones de tipo LAN deben ser redundantes y estar configuradas en alta disponibilidad, es decir, como mínimo deben tener doble canal de comunicación activo/activo entre los servidores y los switches que conectan con la red LAN.		
9	**ACCESO NO PRESENCIAL**			
9.1	Gestión remota licenciada a perpetuidad y activada.	Los servidores de la solución deben permitir la administración remota a través de una consola que haga uso de la tecnología de tarjetas de administración remota, de acuerdo a la arquitectura de cada fabricante; es decir, que no se requiera la presencia dentro del Centro de Datos para realizar labores sobre los servidores.		
10	**REQUERIMIENTOS GENERALES**			

"SERVIDORES"			
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10.1	Se debe suministrar e instalar el kit de rieles y cables de gestión para los servidores.		
10.2	El contratista deberá realizar los servicios de instalación, configuración e implementación de los equipos, con el fin presentar el ambiente de cómputo en alta disponibilidad. El contratista realizará la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del hardware, software, dispositivos y servicios contratados, de acuerdo con los requerimientos técnicos.		
10.3	El contratista garantizará que la instalación física y de sistema operativo, configuración y pruebas, sean realizadas con personal certificado por el fabricante y entregará en completa operación todos los elementos necesarios como interfaces de conexión, patch-cord thermoformados de fábrica, el software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional.		
10.4	Los equipos, elementos y demás componentes y accesorios ofertados deben ser nuevos, no re-manufacturados, a fin de mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y operación a los equipos objeto del presente proceso.		
10.5	Los servidores deberán conectarse, quedar operando y ser compatibles con la infraestructura de red (conexión LAN), con los que actualmente tiene en operación, manteniendo las velocidades de conexión existente, sin generar cuellos de botella.		
10.6	Los servidores tipo rack solicitados en el presente proceso, deberán ser instalados en el comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, ubicada en la Avenida Newball # 5B 1-34 de la ciudad de San Andrés Providencia y Santa Catalina, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
11	**GARANTÍA**		
11.1	El contratista debe entregar póliza de garantía por suministro de repuestos y calidad de componentes necesarios para el buen funcionamiento del equipamiento.		
11.2	Todo el hardware y software que hacen parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía proactiva y reactiva ofrecida por el fabricante de cinco (5) años. El cual iniciará con el acta de recepción de los equipos en completa operación. El contratista deberá realiza actualizaciones de firmware (versión estable) una (1) vez al año hasta completar el tiempo de garantía de los equipos, el cual iniciará con el acta de recepción de los equipos en completa operación.		
11.3	El contratista debe entregar carta dirigida a la Policía Nacional, firmada por el fabricante de hardware y software, donde se evidencie el cubrimiento de las garantías directas de cada fabricante; la certificación debe listar los seriales de los equipos y listado de ID o identificadores de licencias o número de parte del software detallando que están cubiertos con el programas de mantenimiento preventivo en horario de 5x8 (actualización de release o versiones 1 vez al año) y mantenimiento correctivo en horario 24/7 con tiempo de respuesta de cuatro (4) horas con personal en sitio.		
11.4	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato.		

"SERVIDORES"			
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11.5	Horario de atención de 7x24x365, para la atención de casos proactivos y reactivos durante el periodo de garantía.		
11.6	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a cinco (5) años. La garantía de calidad de los bienes incluye partes, actualización de firmware y accesorios.		
11.7	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el caso del software y firmware, el fabricante deberá instalar las últimas actualizaciones de drivers y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. Las actualizaciones deberán realizarse mínimo una (01) vez al año a la totalidad de los equipos hasta la culminación de la garantía, por personal de ingenieros idóneos certificados por el fabricante. Por tal motivo, se deberá suministrar certificación del paquete de horas proactivas adquiridas con el fabricante para la actualización del firmware de los equipos.		
11.8	Durante el periodo de garantía, el fabricante deberá suministrar todos los repuestos (nuevos, no remanufacturados) de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el fabricante deberá instalar las actualizaciones de firmware y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional.		
11.9	El contratista debe garantizar que el soporte técnico se preste a través de la garantía del fabricante.		
12	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**		
12.1	El contratista debe diseñar un plan de capacitación para la administración y gestión de los servidores propuestos para todos los componentes tecnológicos de operación. La capacitación será para tres (03) funcionarios que el supervisor del contrato designe, para lo cual se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: • Gestión y administración de las interfaces de acceso no presencial de los equipos. • Configuración de los servidores instalados, administración de redes, perfiles del servidor. Acceso por entorno web y cli. • Actualización de firmware y driver en los diferentes sistemas operativos. • Monitoreo de eventos y alarmas presentada en los equipos físicos. • Gestión y envió de correo electrónicos de las alarmas presentadas en los servidores físicos, • Se debe entregar la respectiva certificación de asistencia de cada curso. • Los entrenamientos deben dictarse con una intensidad diaria no mayor a 4 horas. • Los instructores deben estar certificados en cada curso que dicten.		

"SERVIDORES"			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	• El contenido de la capacitación deberá tener como mínimo una intensidad de 40 horas. • Todos los costos para el desarrollo de los cursos estarán a cargo del contratista. • Los cursos deben ser programados por el contratista mediante la entrega de un cronograma de las capacitaciones que incluya los contenidos, centro de instrucción, duración, fechas y horarios para su respectiva validación y aprobación por parte del supervisor del contrato. • Esta transferencia de conocimiento deberá estar dentro de los plazos de ejecución del presente proceso. **Nota:** Si la totalidad de los puntos anteriores se encuentran en varios cursos o capacitaciones, el contratista deberá suministrar sin costo adicional para la Policía Nacional los cursos o capacitaciones necesarias para cumplir a cabalidad con el presente ítem.		
13	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**		
13.1	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
13.2	El contratista debe garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
13.3	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivo, en el cual se escale a los niveles de servicio para su oportuna solución y cierre. Además, se debe informar una retroalimentación por escrito al supervisor del contrato, el avance de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista.		
13.4	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware como para el software adquiridos.		
13.5	Durante el tiempo de la garantía se debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.		
13.6	Establecer y brindar planes de mantenimiento preventivo y correctivo durante la garantía para todos los equipos adquiridos.		
13.7	El contratista debe recomendar procedimientos operacionales que mitiguen los riesgos de fallas del sistema.		
13.8	Se debe entregar la documentación, diagrama lógico, usuarios y contraseñas usados durante las fases de implementación.		
13.9	Horario de atención 7x24x365, por parte del fabricante para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.		
13.10	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos, el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, contadas a partir de la fecha y hora de haber		

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más para los equipos de cómputo con el respectivo mantenimiento correctivo.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la vigencia del contrato y tres (03) años más para los equipos de cómputo. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniario	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

"SERVIDORES"			
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	realizado el reporte de la falla en los medios definidos: mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web, número telefónico y correo electrónico.		
13.11	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.		
13.12	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.		
13.13	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
13.14	A partir de la entrega y recibo a satisfacción de la solución, se deben ofrecer mínimo tres (3) meses de acompañamiento y consultoría en caso de fallas con el fin de generar oportunidades de mejora y garantizar la estabilidad de la plataforma.		
14	**ENTREGA COMPONENTE TECNOLÓGICO**		
14.1	El recibido a satisfacción de los equipos adquiridos, se hará cuando el contratista entregue todos los componentes de hardware y software en sus versiones más recientes con los últimos niveles de firmware y parches aplicados y operando sin errores.		
14.2	El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las plataformas lo siguiente: • Documentación de la arquitectura de los equipos, en el cual se detallen componentes físicos, lógicos, conectividad y fuentes de información. • Documentación técnica y de usuario final en el cual describa en su totalidad y en forma detallada los equipos instalados, con el fin de permitir futuras modificaciones o reinstalación de toda la plataforma. • Documentación del plan de pruebas realizado a toda la solución que contemple validación de activación y uso de las licencias, pruebas de cumplimiento de rendimiento, desempeño, disponibilidad y las definidas por la supervisión de contrato para el recibido a satisfacción. • Documentación de la arquitectura de los equipos, en el cual se detallen componentes físicos, lógicos, conectividad y fuentes de información.		

Teniente **JOAN FERNANDO NÚÑEZ PAVA**
Jefe Secciona de inteligencia Policial DESAP

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Técnica	RIESGO OPERATIVO	Daños en los bienes, las partes, componentes, y accesorios de los equipos y defectos de fábrica presentados en la prueba técnica.	Valor desperfecto y/o daño de los bienes, de las partes, componentes y accesorios en la prueba técnica, infraestructura y la aplicación para cotejar huellas.	Contratista	La garantía técnica debe amparar los equipos de cómputo por tres (03) años contados a partir del recibo a satisfacción.	Ampara el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo por tres años (03) periodo estipulado en las especificaciones técnicas.

Teniente **JOAN FERNANDO NÚÑEZ PAVA**
Jefe Secciona de inteligencia Policial DESAP

Elaborado por: SI. Carlos Andres Ossa Henao / SIPOL DESAP
Revisado por: TE. Joan Fernando Núñez Pava Henao / SIPOL DESAP
Revisado por: .IT. Diego Armando Portela Romero / DESAP-ASJUR
Revisado por: SI. Fredy Jesús Herrera Saez / DESAP-GRUCO (E)
Revisado por: MY. Luis David Rodríguez Hernández / DESAP-JEFAT
Fecha de elaboración: 17/05/2023
Ubicación: Z:\SIPOL DESAP ACTUAL\JEFAT\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\02. TELEM\ESTUDIOS PREVIOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO		COMITÉ EVALUADOR (TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CON LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TÉCNICA, ECONÓMICO Y JURÍDICA	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROC
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ESPECIFICADOS NO CUMPLAN CON LA NECESIDAD QUE TIENE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD Y FUNCIONALIDAD TECNOLÓGICA ESPERADA	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ SEGUIMIENTO OPORTUNO A LO REQUERIDO EN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	NO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	JURÍDICO	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO FUNCIONANDO.	FALLA EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OCASIONANDO DEMORAS EN LA ENTREGA Y NO SE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO DE OCURRENCIA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y ESTRICTO CONTROL A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	QUE SE GENERE TRAUMATISMOS EN LAS UNIDADES POLICIALES POR LA NO ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LOS TIEMPOS ACORDADOS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIEGO DE OCURRENCIA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y ESTRICTO CONTROL A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.	3	1	4	BAJO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	1	1	2	BAJO	SI		CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, TENGAN FALLAS Y NO SEAN ATENDIDO DE FORMA INMEDIATA	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LLAMADAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ EJERCER CONTROL CON EL FIN QUE EL CONTRATISTA ATIENDA DE FORMA INMEDIATA LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN.	3	4	7	ALTO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO NO SEAN REPARADOS EN TERMINO INFERIOR A VEINTICUATRO (24) HORAS PARA LAS VEINTISÉIS 26 CIUDADES CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y CUARENTA Y OCHO (48) HORAS PARA LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO TALES COMO (INÍRIDA – GUAINÍA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA,	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LLAMADAS EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO (48)	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO FICHAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	3	4	7	Alto	Si		SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

					MITÚ-VAUPÉS, PUERTO CARREÑO-VICHADA, ARAUCA-ARAUCA, LETICIA –AMAZONAS)																	
	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO REPARADOS DESPUÉS DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZARLO, POR UNO NUEVO DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO FICHAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.	3	4	7	ALTO	SI		SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

NOTA: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales y tecnológicos.

Teniente **JOAN FERNANDO NÚÑEZ PAVA**
Jefe Secciona de inteligencia Policial DESAP

Elaborado por: SI. Carlos Andres Ossa Henao / SIPOL DESAP
Revisado por: TE. Joan Fernando Núñez Pava Henao / SIPOL DESAP
Revisado por: IT. Diego Armando Portela Romero / DESAP-ASJUR
Revisado por: SI. Fredy Jesús Herrera Saez / DESAP-GRUCO (E)
Revisado por: MY. Luis David Rodríguez Hernández / DESAP-JEFAT
Fecha de elaboración: 17/05/2023
Ubicación: Z:\SIPOL DESAP ACTUAL\JEFAT\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\02. TELEM\ESTUDIOS PREVIOS

S

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

COLSISTEC
COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S.

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Señor (es)
TENIENTE JOAN FERNANDO NULEZ PAVA
ESTRUCTURADOR DEL PROCESO
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Asunto: solicitud cotización proceso adquisición servidor DHCP.

En respuesta a su amable solicitud, nos permitimos presentar siguiente la cotización para la contratación de "ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

	"SERVIDORES"			
ÍTEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	SERVIDORES			
1.1.	Marca	Especificar	**DELL**	
1.2.	Modelo	Especificar	**POWEREDGE R650**	
1.3.	Cantidad	Especificar	1	
1.4.	Factor de Forma	Tipo Rack	SI	
2.	**PROCESADOR**			
2.1.	Cantidad	1 o mas	1	
2.2.	Arquitectura	Familia Intel Xeon Bronze o superior	Xeon Silver 4309Y	
2.3.	Core	4 o más - Core	8 core	
2.4.	Velocidad	1.7 GHz o superior	2.8 Ghz	
2.5.	Memoria Caché	11 MB L3 o superior	12 MB	
3.	**MEMORIA RAM**			
3.1.	Cantidad	128 GB o superior	128 GB	
3.2.	Tipo	DDR4 a 2133 Mhz o superior	3200	
4.	**ALMACENAMIENTO**			

4.1.	Discos Sistema Operativo	Dos Unidades SSD NVMe de 1.2 TB, configurados en RAID 1 y removibles en caliente.	Dos Unidades SSD NVMe de 1.6 TB, configurados en RAID 1 y removibles en Caliente	
4.2.	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.	SI	
4.3	Almacenamiento adicional	10 Terabytes o mas según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID 5 o superior, conformado por unidades SSD y/o HDD, intercambiables en caliente	Cuatro Unidades SSD SAS ISE Read Intensive 12Gbps 512 2.5in Hot-plug AG Drive, 1 DWPD, de 3.84 TB cada uno, configurados en RAID 5, intercambiables en caliente	
4.4.	Seguridad	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.	SI	
5.	**CONECTIVIDAD SERVIDORES**			
5.1.	Conectividad LAN	Conexión en alta disponibilidad mediante dos o mas puertos Ethernet cada uno a 10 GbE por puerto	SI	
6.	**LICENCIAMIENTO**			
6.1.	Sistema Operativo	El contratista deberá instalar en cada uno de los servidores el sistema operativo correspondiente así: El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la ultima versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de	SI	

		servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor		
6.2.	Certificado para OS	El contratista deberá suministrar la certificación de distribuidor autorizado y certificado de autenticidad de las licencias adquiridas en el item 6.1, dando cumplimiento a la circular conjunta 004 de 2006, emitida por la Direccion Nacional de Derechos de Autor y la Procuraduría General de la Nación. Para las licencias adquiridas en el item 6.2 debera entregar a nombre de la Policía Nacional las facturas correspondientes de la adquisición, alineado a los parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta 004 del 24 de abril 2006	SI	
6.3	Las licencias y el contrato de soporte deberán estar a nombre de la Policía Nacional y emitido por el fabricante			
7.	**GENERALIDADES PARA SERVIDORES TIPO RACK**			
7.1.	Puertos USB	Los servidores deben incluir mínimo dos (2) puertos USB versión mínima 3.0	SI	
7.2.	Altura	Máximo dos (02) unidades de rack (02UR)	SI	

7.3	Tarjetas de Gestion	Cada servidor debe tener instalada, configurada y licenciada la tarjeta de gestión	SI	
8	**REDUNDANCIA**			
8.1	Fuentes de Poder	Los servidores deben venir configurados con la totalidad de las fuentes de poder permitidas y con su mayor nivel de potencia para soportar el chasis. Al igual deben ser redundantes, configuradas en alta disponibilidad y removibles en caliente	SI	
8.2	Ventiladores	Los servidores deben venir configurados con la totalidad de los ventiladores permitidos y con su mayor nivel de potencia para refrigerar el equipo en escenarios de extremas cargas de procesamiento. Al igual deben ser redundantes, configurados en alta disponibilidad y removibles en caliente.	SI	
8.3	Conectividad LAN	Todas las conexiones de tipo LAN deben ser redundantes y estar configuradas en alta disponibilidad, es decir, como mínimo deben tener doble canal de comunicación activo/activo entre los servidores y los switches que conectan con la red LAN	SI	
9.	ACCESO NO PRESENCIAL			

9.1	Gestion remota licenciada a perpetuidad y activada	Los servidores de la solución deben permitir la administración remota a través de una consola que haga uso de la tecnología de tarjetas de administración remota, de acuerdo a la arquitectura de cada fabricante; es decir, que no se requiera la presencia dentro del Centro de Datos para realizar labores sobre los servidores.	SI	
10	**REQUERIMIENTOS GENERALES**			
10.1	Se debe suministrar e instalar el kit de rieles y cables de gestión para los servidores.		SI	
10.2	El contratista deberá realizar los servicios de instalación, configuración e implementación de los equipos, con el fin presentar el ambiente de cómputo en alta disponibilidad. El contratista realizará la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del hardware, software, dispositivos y servicios contratados, de acuerdo con los requerimientos técnicos.		SI	
10.3	El contratista garantizará que la instalación física y de sistema operativo, configuración y pruebas, sean realizadas con personal certificado por el fabricante y entregará en completa operación todos los elementos necesarios como interfaces de conexión, patch-cord thermoformados de fábrica, el software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional.		SI	
10.4	Los equipos, elementos y demás componentes y accesorios ofertados deben ser nuevos, no re-manufacturados, a fin de mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y operación a los equipos objeto del presente proceso.		SI	
10.5	Los servidores deberán conectarse, quedar operando y ser compatibles con la infraestructura		SI	

	de red (conexión LAN), con los que actualmente tiene en operación, manteniendo las velocidades de conexión existente, sin generar cuellos de botella.		
10.6	Los servidores tipo rack solicitados en el presente proceso, deberán ser instalados en el comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, ubicada en la Avenida Newball # 5B 1-34 de la ciudad de San Andrés Providencia y Santa Catalina, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	
11	**GARANTÍA**		
11.1	El contratista debe entregar póliza de garantía por suministro de repuestos y calidad de componentes necesarios para el buen funcionamiento del equipamiento.	SI	
11.2	Todo el hardware y software que hacen parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía proactiva y reactiva ofrecida por el fabricante de cinco (5) años. El cual iniciará con el acta de recepción de los equipos en completa operación. El contratista deberá realiza actualizaciones de firmware (versión estable) una (1) vez al año hasta completar el tiempo de garantía de los equipos, el cual iniciará con el acta de recepción de los equipos en completa operación.	SI	
11.3	El contratista debe entregar carta dirigida a la Policía Nacional, firmada por el fabricante de hardware y software, donde se evidencie el cubrimiento de las garantías directas de cada fabricante; la certificación debe listar los seriales de los equipos y listado de ID o identificadores de licencias o número de parte del software detallando que están cubiertos con el programas de mantenimiento preventivo en horario de 5x8 (actualización de release o versiones 1 vez al año) y mantenimiento correctivo en horario 24/7 con tiempo de respuesta de cuatro (4) horas con personal en sitio.	SI	
11.4	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato.	SI	

11.5	Horario de atención de 7x24x365, para la atención de casos proactivos y reactivos durante el periodo de garantía.	SI	
11.6	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a cinco (5) años. La garantía de calidad de los bienes incluye partes, actualización de firmware y accesorios.	SI	
11.7	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el caso del software y firmware, el fabricante deberá instalar las últimas actualizaciones de drivers y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. Las actualizaciones deberán realizarse mínimo una (01) vez al año a la totalidad de los equipos hasta la culminación de la garantía, por personal de ingenieros idóneos certificados por el fabricante. Por tal motivo, se deberá suministrar certificación del paquete de horas proactivas adquiridas con el fabricante para la actualización del firmware de los equipos.	SI	
11.8	Durante el periodo de garantía, el fabricante deberá suministrar todos los repuestos (nuevos, no remanufacturados) de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el fabricante deberá instalar las actualizaciones de firmware y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional.	SI	
11.9	El contratista debe garantizar que el soporte técnico se preste a través de la garantía del fabricante.	SI	
12	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**		

12.1	El contratista debe diseñar un plan de capacitación para la administración y gestión de los servidores propuestos para todos los componentes tecnológicos de operación. La capacitación será para tres (03) funcionarios que el supervisor del contrato designe, para lo cual se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: • Gestión y administración de las interfaces de acceso no presencial de los equipos. • Configuración de los servidores instalados, administración de redes, perfiles del servidor. Acceso por entorno web y cli. • Actualización de firmware y driver en los diferentes sistemas operativos. • Monitoreo de eventos y alarmas presentada en los equipos físicos. • Gestión y envió de correo electrónicos de las alarmas presentadas en los servidores físicos, • Se debe entregar la respectiva certificación de asistencia de cada curso. • Los entrenamientos deben dictarse con una intensidad diaria no mayor a 4 horas. • Los instructores deben estar certificados en cada curso que dicten. • El contenido de la capacitación deberá tener como mínimo una intensidad de 40 horas. • Todos los costos para el desarrollo de los cursos estarán a cargo del contratista. • Los cursos deben ser programados por el contratista mediante la entrega de un cronograma de las capacitaciones que incluya los contenidos, centro de instrucción, duración, fechas y horarios para su respectiva validación y aprobación por parte del supervisor del contrato. • Esta transferencia de conocimiento deberá estar dentro de los plazos de ejecución del presente proceso. Nota: Si la totalidad de los puntos anteriores se encuentran en varios cursos o capacitaciones, el	SI	

	contratista deberá suministrar sin costo adicional para la Policía Nacional los cursos o capacitaciones necesarias para cumplir a cabalidad con el presente ítem.		
13	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**		
13.1	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. Número telefónico. Correo electrónico.	SI	
13.2	El contratista debe garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	SI	
13.3	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivo, en el cual se escale a los niveles de servicio para su oportuna solución y cierre. Además, se debe informar una retroalimentación por escrito al supervisor del contrato, el avance de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista.	SI	
13.4	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware como para el software adquiridos.	SI	
13.5	Durante el tiempo de la garantía se debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	SI	
13.6	Establecer y brindar planes de mantenimiento preventivo y correctivo durante la garantía para todos los equipos adquiridos.	SI	
13.7	El contratista debe recomendar procedimientos operacionales que mitiguen los riesgos de fallas del sistema.	SI	
13.8	Se debe entregar la documentación, diagrama lógico, usuarios y contraseñas usados durante las fases de implementación.	SI	

13.9	Horario de atención 7x24x365, por parte del fabricante para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.	SI	
13.10	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos, el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos: mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web, número telefónico y correo electrónico.	SI	
13.11	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.	SI	
13.12	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.	SI	
13.13	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	SI	
13.14	A partir de la entrega y recibo a satisfacción de la solución, se deben ofrecer mínimo tres (3) meses de acompañamiento y consultoría en caso de fallas con el fin de generar oportunidades de mejora y garantizar la estabilidad de la plataforma.	SI	
14	**ENTREGA COMPONENTE TECNOLÓGICO**		
14.1	El recibido a satisfacción de los equipos adquiridos, se hará cuando el contratista entregue todos los componentes de hardware y software en sus versiones más recientes con los últimos	SI	

	niveles de firmware y parches aplicados y operando sin errores.		
14.2	El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las plataformas lo siguiente: • Documentación de la arquitectura de los equipos, en el cual se detallen componentes físicos, lógicos, conectividad y fuentes de información. • Documentación técnica y de usuario final en el cual describa en su totalidad y en forma detallada los equipos instalados, con el fin de permitir futuras modificaciones o reinstalación de toda la plataforma. • Documentación del plan de pruebas realizado a toda la solución que contemple validación de activación y uso de las licencias, pruebas de cumplimiento de rendimiento, desempeño, disponibilidad y las definidas por la supervisión de contrato para el recibido a satisfacción. • Documentación de la arquitectura de los equipos, en el cual se detallen componentes físicos, lógicos, conectividad y fuentes de información.	SI	

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	**$ 114.866.774**	**$ 114.866.774**

Nota: de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico, el servidor se encuentra catalogado en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, que tengan capacidad para realizar el proceso contractual en el Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, en concordancia con la Ley 47 de 1993 "por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina" **En atención a dicha regulación, los precios cotizados NO DEBEN incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA**

Cordialmente,

JUAN ANTONIO OLARTE PINILLA
C.C. 19.285.572 de Bogotá
Representante Legal
COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S. "COLSISTEC"
NIT: 800.249.315-7

	NIT:	900.728.409-9	**TELEFONO** 3026010663
	DIRECCIÒN:	BARRIO NATANIA 1 ET CRA 13	
CORREO ELECTRONICO:		INFO.OUTSOURCINGSAI@GMAIL.COM	

Cliente:	DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	**cotizaciòn # 0002**	
Nit:	800141053		
Telefono:	N/A	**Fecha inicial:**	6/05/2023
Direcciòn:	N/A	**Fecha valida hasta:**	6/07/2023

Items	Descripciòn del producto	UND	CANT	Valor unitario	Valor total
1	COTIZACIÓN ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS, PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	UND	1	$ 115.000.000	$ 115.000.000
2					$ -
3					$ -
4					$ -
5					$ -
6					$ -
7					$ -
8					$ -
9					$ -
10					$ -
11					$ -
12					$ -
13					$ -
14					$ -
15					$ -
16					$ -
17					$ -
18					$ -
19					$ -
20					$ -
21					$ -
22					$ -
23					$ -
24					$ -
25					$ -
26					$ -
27					$ -
28					$ -
29					$ -
30					$ -
31					$ -
32					$ -
33					$ -
34					$ -
35					$ -
36					$ -
37					$ -
38					$ -
39					$ -
40					$ -
41					$ -
42					$ -
43					$ -
44					$ -
45					$ -
46					$ -
47					$ -
48					$ -
49					$ -
50					$ -
51					$ -
52					$ -
53					$ -
54					$ -
55					$ -
56					$ -
57					$ -
58					$ -
			1	$ 115.000.000	$ 115.000.000

Total valor unitario:		$ 115.000.000
Total valor:		$ 115.000.000
Descuento:	10%	
Total:		$ 115.000.000